

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO -
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-094/2024

ACTOR/PROMOVENTE: JUAN LEÓN
BARRIOS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro**, dictado en el expediente al rubro citado, suscrito por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la actuaría suscribe que siendo las **quince horas con veinte** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **a las partes y demás personas interesadas en el presente juicio**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral, anexando copia simple del mismo.
DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: JUAN LEÓN BARRIOS Y
OTROS

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** PARTIDO POLÍTICO MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de marzo dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el Acuerdo Plenario de fecha veintiséis de marzo del año en que se actúa, dictado en el expediente **TEEH-RAP-009/2024**, mediante el cual se ordena reencauzar a Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales el medio de impugnación promovido por Juan León Barrios y otros en contra del acuerdo de la planilla que se haya registrado ante el IEEH, de presidencia, regiduría, sindicatura y de las modificaciones a la convocatoria del ayuntamiento del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, relativa al proceso de selección de MORENA. Asimismo se acompañan los autos del recurso referido en el cual se encuentra integrado el acuerdo plenario correspondiente.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-094/2024**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada por ministerio de ley **Lilibet García Martínez**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**